

ACUERDO PTJA/13/2022 POR EL QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE A LA INVITACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2022 COMO “AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con fecha dieciocho de Marzo del año dos mil veintidós, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara al año 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón”, el cual fue expedido por el Congreso de la Unión, en cuyo artículo Transitorio Segundo, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, en estricto apego a la principio de distribución de competencias, a adherirse a dicho Decreto, para que durante el año 2022, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda “2022, Año de Ricardo Flores Magón”.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III, 16 y 18 apartado A), fracciones, XI y XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/13/2022 POR EL QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE A LA INVITACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2022 COMO “AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adhiere a la invitación del Decreto por el que se declara al año 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón”, emitido por el Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dieciocho de Marzo del año dos mil veintidós.

En consecuencia, se instruye en general a las Salas de Instrucción y Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas y Unidades Administrativas, que conforman este Tribunal, para que durante el año 2022, en toda la documentación oficial se inscriba la siguiente leyenda: “2022, Año de Ricardo Flores Magón”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos.

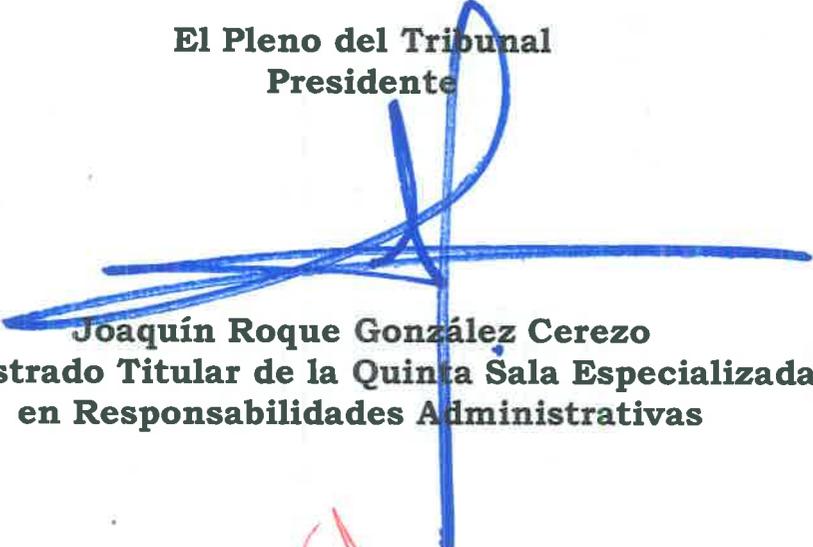
SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente Acuerdo a las Salas de Instrucción, Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, Unidades Administrativas y sus servidores públicos para su debido cumplimiento.

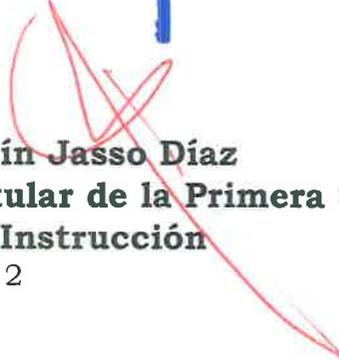
CUARTO.- Se instruye a la Jefa de Departamento de Administración, para que haga las gestiones correspondientes y, se inscriba la leyenda citada, en la página de internet y en las redes sociales del Tribunal.

En la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**; **MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



**Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción**



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

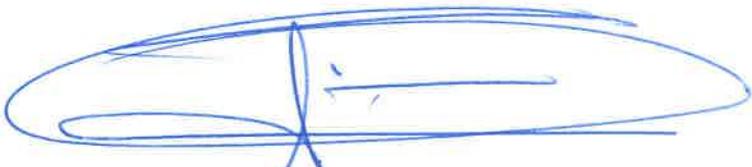
Acuerdo PTJA/13/2022



Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción



Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos

“ 2022, Año de Ricardo Flores Magón ”

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/13/2022 por el que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adhiere a la invitación del Decreto por el que se declara al año 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón”.

